

PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2022

PLADECO 2019-2024

CÓDIGO: PAA_PLADECO_2022

Versión : 1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE	Sebastián Castro Sandoval	Verónica Palomino	Verónica Palomino
FIRMA:			
FECHA:	OCT/2021	OCT/2021	OCT/2021

Contenido

MARCO CONCEPTUAL 3

 LA AGENDA 2030 | ONU 4

 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO | CNDU-INE..... 6

 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO VALPARAÍSO | GORE..... 7

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 8

 IMAGEN OBJETIVO COMUNAL 8



 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES..... 9

 ÁREAS ESTRATÉGICAS 10

 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA..... 11

 LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA/OBJETIVO..... 15

FICHAS DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022 26

		PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022	COD: PAA_PLADECO_2022 REV: 1.0 FECHA: SEP/2021 PAG: Página 3 de 41
--	--	--	---

Conforme a las atribuciones de la Secretaria de Planificación Comunal establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a la función de asesorar al Alcalde en la elaboración del presupuesto, y el proceso de elaboración presupuestario establecido por la Ley de Presupuesto Nacional correspondiente al año 2022; la Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico apoya el proceso presentando el Plan Anual de Acción del Pladeco 2022, en la medida en que este instrumento se articula con los distintos instrumentos de planificación que posee la Institución.

MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Desarrollo Comunal (en adelante, Pladeco), conformado por la Imagen Objetivo, la Estrategia de Desarrollo Comunal (en adelante EDC) y el Plan Anual de Acción, se construye entorno a un proceso participativo, de análisis de información cuantitativa y cualitativa gestionada a través de diversos procesos de investigación basados en estándares de calidad de vida internacionales, en políticas nacionales, planes maestros y la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso, datos proporcionados por las Unidades Municipales, resultados de encuestas (ciudadana y de infancia), talleres territoriales y talleres realizados a actores relevantes de la comuna.

Este trabajo ha permitido actualizar el Pladeco en base a una caracterización socio-espacial del territorio comunal, teniendo como referencia estándares de calidad de vida y desarrollo sostenible, que permitan a los habitantes de la comuna acceder en forma equitativa y sostenible a bienes públicos de la ciudad; teniendo presente que la equidad de calidad de vida define el bienestar, el acceso a oportunidades y garantías de derechos de las personas.



Fuente: Elaboración Propia, Dirección Coordinación de Desarrollo Físico, IMSA

LA AGENDA 2030| ONU

El análisis del entorno y la necesidad de promover un cambio impulsan a la Ilustre Municipalidad de San Antonio a comprometerse con la sostenibilidad, a través de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que contienen una visión universal, integrada, transformadora y basada en los derechos humanos para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, que se aplica a todas las personas y todos los países, incluidos los más desarrollados.

Los ODS se componen de 17 objetivos globales y 169 metas de aplicación universal, particularmente la EDC aborda 15 de los objetivos globales y 49 de las metas de la agenda de Desarrollo Sostenible, que se deben alcanzar en el periodo 2020-2024. De los objetivos globales, conforme a las atribuciones conferidas a la Ilustre Municipalidad de San Antonio, la EDC no considera el objetivo N°14 relacionado con la vida submarina y el objetivo N°15 relacionado con la vida de ecosistemas terrestres; mientras que los otros objetivos, que a continuación se detallan, se materializan en la EDC del periodo 2020-2024.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Reducir la desigualdad en y entre los países



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO |CNDU-INE

A nivel nacional se consideró la Política Nacional de Desarrollo Urbano, en el marco del acuerdo transversal entre el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (en adelante CNDU), el Ministerio de Vivienda y el Instituto Nacional de Estadísticas (en adelante INE), el cual a partir del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (en adelante SIEDU) considera principios y (mide) atributos de la calidad de vida de las comunas y ciudades de nuestro país.

Considerar estándares de calidad de vida internacional y nacional permite abordar las desigualdades traducidas en segregación social y territorial en la comuna, para visibilizarlas en la Estrategia de Desarrollo Comunal (en adelante EDC) y trabajar en su gestión desde el Plan Anual de Acción y su respectivo control de gestión.

Actualmente, el SIEDU mide atributos relativos a la calidad y cobertura de los bienes públicos como:

**1| MEJOR ACCESO A SERVICIOS Y
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS BÁSICOS**

**2| MEJOR ACCESO A
MOVILIDAD SUSTENTABLE**

**3| MEJOR CALIDAD DEL MEDIO
AMBIENTE URBANO**

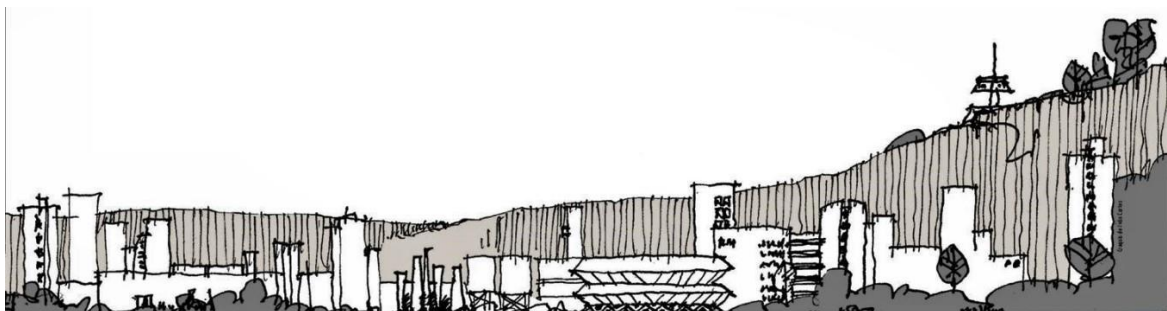
**4| MAYOR INTEGRACIÓN SOCIAL Y CALIDAD
DE BARRIOS Y VIVIENDAS**

**5| MÁS Y MEJOR PLANIFICACIÓN
DE CIUDADES Y REGIONES**

**6| MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO
INCLUSIVO Y
SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO**

**7| MAYOR PROTECCIÓN DE NUESTRO
PATRIMONIO CULTURAL**

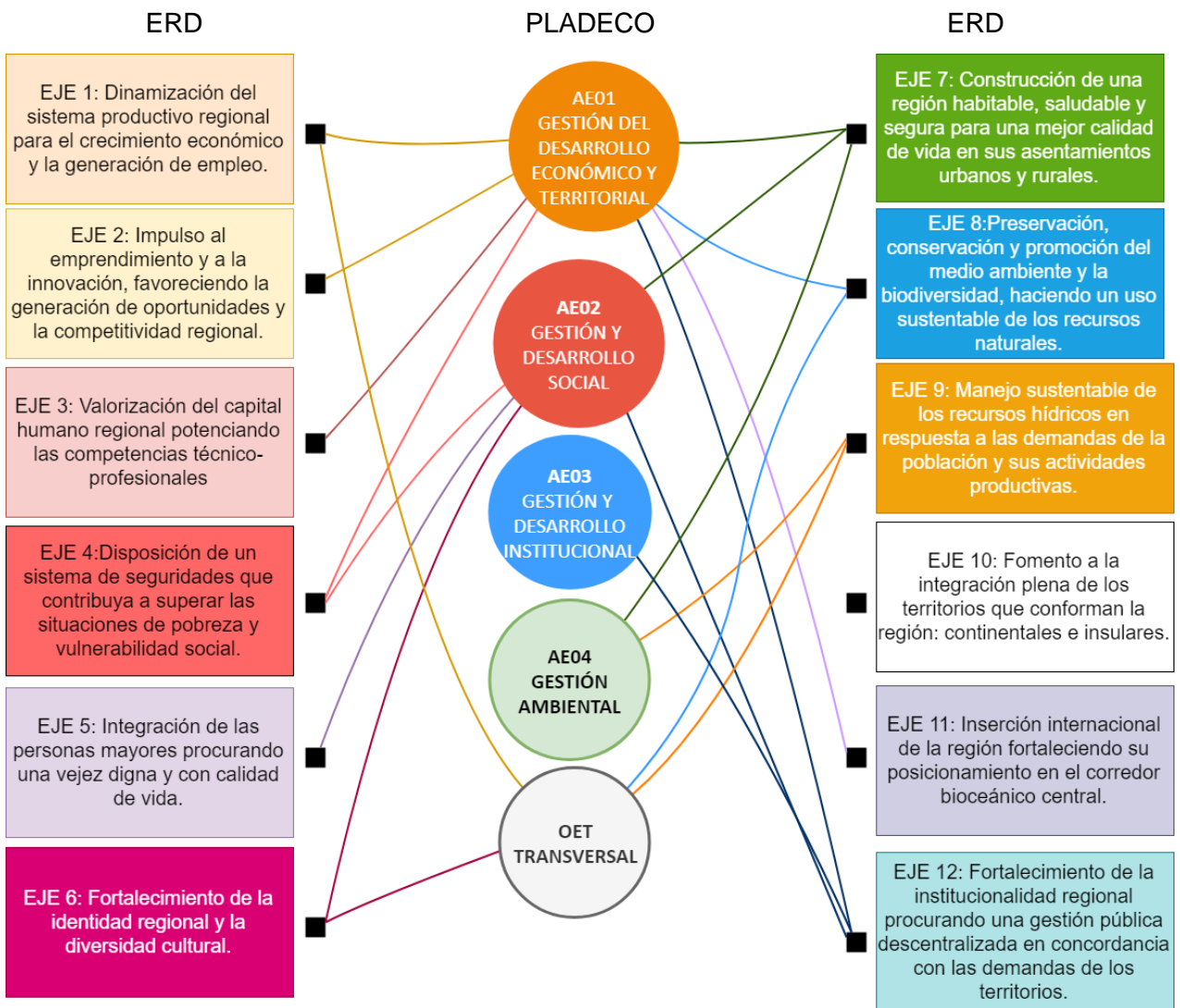
**8| MAYOR Y MEJOR PARTICIPACIÓN DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN LAS DECISIONES DE
DESARROLLO URBANO**



ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO VALPARAÍSO | GORE

Sobre la vinculación con lineamientos regionales de desarrollo, la EDC considera la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso en tanto es la principal política de desarrollo de la región que, a partir de 12 ejes estratégicos y 65 objetivos globales, se constituye como el horizonte de las acciones de la institucionalidad pública y la coordinación con el sector privado que permiten materializar la imagen objetivo del desarrollo regional. Para ello, la EDC aborda 11 de los ejes estratégicos y 30 de los objetivos globales de la mencionada estrategia.

La siguiente imagen muestra la relación de los ejes estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso con las áreas estratégicas del Pladeco.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico, IMSA

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

La relación entre los estándares de calidad de vida, los indicadores e instrumentos de planificación nacional y regional que convergen en la EDC, junto al proceso de consulta realizado por la Institución (a partir de resultados de encuestas representativas, talleres territoriales y talleres realizados a actores relevantes de la comuna), dota de valor público el quehacer municipal toda vez que se ha expresado en la visión comunal, la misión institucional, principios, valores institucionales, los cuales han sido materializado en las definiciones estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico, IMSA

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

Este trabajo, entre otras cosas, ha permitido definir cuáles son los cimientos sobre los que se fundará el accionar de la Ilustre Municipalidad de San Antonio para el periodo 2019-2024 a partir del futuro deseado de la organización, es decir ha permitido establecer la Visión del Pladeco para el mencionado periodo, que dice relación con que “La comuna de San Antonio se posiciona como una ciudad emergente, capaz de integrar procesos sostenibles en su desarrollo, procurando el bienestar de sus habitantes a través de procesos inclusivos, entrega de servicios de calidad y transparentes en pos de forjar una ciudad atractiva para habitar”.

Asimismo, ha sido posible establecer la especificidad del quehacer institucional, a partir de la misión del Pladeco para el periodo 2019-2024, que indica que “La municipalidad de San Antonio articula, promueve y regula el desarrollo sostenible del territorio y el de sus habitantes, con miras a mejorar la calidad de vida”

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

En esta línea se definen los principios y valores de la Institución comprendidos como las creencias y normas que orientan y regulan la vida de la organización; y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y actuar. Así las cosas, principios y valores son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos de nuestra Institución.

EQUIDAD E IGUALDAD

Promovemos acciones que propicien la igualdad de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, a fin de que equilibren sus oportunidades de desarrollo integral con las del resto de la población. De esa forma, velamos por el goce y ejercicio pleno de los derechos para todas las personas, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencia o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones de las instituciones.

SOSTENIBILIDAD

Potenciamos el crecimiento y desarrollo de la ciudad a partir de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; garantizando equilibrio entre crecimiento económico, desarrollo, bienestar social y cuidado medio ambiental.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Trabajamos en el reconocimiento del derecho a la participación ciudadana como el involucramiento informado y activo de los ciudadanos y ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas y en las de la comunidad.

ÉTICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

Sustentamos nuestra gestión en el valor público de la información, por ello velamos por la ética y la probidad de los servicios y de nuestros funcionarios.

RESPETO

Reconocemos en la diversidad, el valor, la dignidad e individualidad de cada persona; para el pleno ejercicio de los derechos de las personas y la co-responsabilidad en el goce de ellos a fin de propiciar el bien común.

TRABAJO EN EQUIPO

Propiciamos el trabajo colaborativo al interior de la organización y con la comunidad, de manera de desarrollar propuestas atingentes, consensuadas, participativas y co-constructivas para el beneficio de los habitantes de nuestra comuna.

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

Impulsamos el desarrollo de la creatividad e innovación en la respuesta a problemáticas y necesidades, bienes y servicios proporcionados; propiciando ecosistemas y emprendimientos de social, económico y ambiental.

CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

Procuramos entregar bienes y servicios de calidad, por ello analizamos y sometemos nuestros procesos al ciclo de la mejora continua con la finalidad de mejorar la experiencia de nuestros servicios y prestaciones.

La visión y misión institucional se materializan a través de Áreas Estratégicas, Objetivos Estratégicos y Objetivos Estratégicos Transversales, los cuales se mencionan a continuación.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

CÓDIGO	ÁREA ESTRATÉGICA	DIRECTRICES DEL ÁREA / POLÍTICA
AE01	GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	Propiciar el desarrollo armónico entre el territorio urbano, rural y la actividad portuaria de la comuna, a través de políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación en áreas de planificación y ordenamiento territorial, infraestructura pública, turismo, desarrollo productivo, fomento del capital humano y la gestión por competencias. Lo anterior, para fortalecer alianzas públicas y privadas que permitan la atracción de la inversión y el desarrollo económico local, en concordancia con la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, Desarrollo rural, la Estrategia Regional, los estándares de calidad de vida, entre otros.
AE02	GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, velando por la coordinación, consistencia y coherencia con políticas, planes y programas que busquen garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tanto a nivel individual como colectivamente. También procura que otras personas o instituciones limiten o restrinjan el goce de derechos de las personas, propiciando el sentido de pertenencia, la participación ciudadana en la gestión pública y de control social.

AE03	GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	<p>Fortalecer el desarrollo, la integración y articulación de las unidades municipales, para el logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal y de esta forma posicionar a la institución como una administración moderna, innovadora, transparente, con procesos inclusivos y participativos, respetuosa del medio ambiente, entregando servicios de calidad y que propicia una gestión abierta.</p>
AE04	GESTIÓN AMBIENTAL	<p>Impulsar el desarrollo sostenible de la comuna promoviendo la gobernanza ambiental comunal participativa e integrada con los distintos actores comunales, que permita un ordenamiento ambiental estratégico de nuestro territorio; junto con el resguardo y preservación del patrimonio ambiental comunal, con principios de responsabilidad, prevención y gradualidad, en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR ÁREA

ÁREA ESTRATÉGICA	COD_OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALCANCE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	OE01-01	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL	Fortalecer los instrumentos de planificación y desarrollo territorial de manera armonizada con las políticas, planes y programas del nivel central, regional y local. Además de lograr un desarrollo socialmente integrado, ambientalmente equilibrado y económicamente competitivo.
	OE02-01	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL	Mantener, mejorar y generar espacios públicos aumentando la cobertura de infraestructura pública, disminuyendo la brecha existente para mejorar estándares y calidad de vida de los habitantes de la comuna.
	OE03-01	RELACIÓN CIUDAD PUERTO	Elaborar, formalizar e implementar una Gobernanza que permita orientar, regular, coordinar y asegurar un desarrollo sostenible y armónico entre la ciudad y la actividad portuaria, generando mecanismos de evaluación y actualización de las políticas que fortalezcan la vinculación y coordinación entre estos actores.
	OE04-01	CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL	Promover el fortalecimiento de las competencias para la inclusión laboral de la comunidad, desde la formación, capacitación, promoción y colocación.
	OE05-01	INDUSTRIAS Y ECONOMÍA CREATIVA	Potenciar la presencia del sector creativo en el mercado para fomentar las acciones de carácter social, de identidad, culturales y económicas, para luego coordinar acciones y programas que permitan desarrollar un ecosistema de la creatividad favorable para las empresas y emprendedores de la industria creativa.
	OE06-01	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Fomentar la vinculación con actores estratégicos en el



Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022
REV: 1.0
FECHA: SEP/2021
PAG: Página 12 de 41

			<p>ámbito local, regional, nacional o internacional del ámbito público, privado y social de carácter horizontal y bidireccional, teniendo como fundamento el beneficio mutuo que permita la contribución oportuna de conocimiento y experiencias para el desarrollo económico, cultural, turístico, productivo del territorio e institución.</p>
	OE07-01	EMPRENDIMIENTO, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y EMPRESAS DE GRAN TAMAÑO	<p>Propiciar un ecosistema económico con identidad local que permita la consolidación de emprendimientos y empresas vinculadas a las actividades económicas del territorio, a través de un proceso de incubación con énfasis en la innovación y el triple impacto (económico, social y ambiental).</p>
	OE08-01	AMBIENTE DE NEGOCIOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	<p>Posicionar a la comuna como una ciudad emergente, segura y confiable para la instalación de empresas y la atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo económico, teniendo en el centro el bienestar de las personas y su calidad de vida.</p>
	OE09-01	TURISMO	<p>Posicionar a la comuna y provincia como un atractivo turístico nacional, mediante un instrumento de planificación que propenda al desarrollo de la actividad turística con métodos destinados a la creación, conservación y puesta en valor de los recursos naturales, la identidad, la cultura y atractivos turísticos territoriales para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de San Antonio.</p>
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	OE01-02	PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	<p>Diseñar, formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos a fin de monitorear y medir el impacto de los objetivos y metas propuestas las cuales contribuyan al desarrollo social.</p>
	OE02-02	SALUD	<p>Impulsar y fortalecer acciones que procuran la máxima cobertura de salud primaria bajo el enfoque de Salud Familiar, disminuyendo los factores de riesgo para la comunidad y mejorando con ello su bienestar y calidad de vida.</p>
	OE03-02	EDUCACIÓN	<p>Desarrollar acciones e instrumentos de planificación educacional dirigidos a garantizar el derecho a la educación Parvularia, Básica, Especial y Media con niveles de calidad, eficiencia y eficacia en lo intelectual, medioambiental, valórico, cultural, cívico, democrático, habilidades, capacidades y destrezas; junto con fortalecer el desarrollo de competencias laborales y el aporte positivo a la comunidad.</p>
	OE04-02	CULTURA	<p>Posicionar la cultura como eje fundamental en el desarrollo social de la comunidad y propender a una gestión cultural institucional de excelencia, mediante la promoción de las identidades locales, multiculturales, nacionales, internacionales; la investigación; puesta en valor del patrimonio; y el fomento a la creatividad y manifestaciones artísticas locales.</p>
	OE05-02	GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	<p>Incentivar y fortalecer la cohesión social a través de la constitución y el acompañamiento a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales sin fines de lucro; cuya finalidad sea la promoción del interés general, en materia de derechos de las personas o cualquier otro bien común.</p>

	OE06-02	INFANCIA Y JUVENTUD	Promover el reconocimiento de los derechos y responsabilidades progresivas de niños, niñas y adolescentes, a través de políticas efectivas, vinculantes y con participación ciudadana, que permitan reconocerlos como sujetos de derechos, favoreciendo el desarrollo integral en su entorno familiar y comunitario.
	OE07-02	ADULTO MAYOR	Fomentar la protección e integración de adultos mayores, a través de políticas que los reconozcan como agentes transmisores de conocimientos, valores y culturas, aportando a la mejora de su calidad de vida y el desarrollo del territorio.
	OE08-02	ASISTENCIALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de San Antonio que se encuentran en estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta, promoviendo la corresponsabilidad como mecanismo de inclusión, movilidad y desarrollo social.
	OE09-02	SEGURIDAD CIUDADANA	Planificar y desarrollar acciones, a partir de las necesidades de la comunidad, en materia de seguridad que se focalizan en procesos de prevención social y situacional, reducción de la violencia, protección y asistencia a víctimas de delitos; mejorando de esta forma la calidad de vida de las comunidades y su sensación de seguridad.
	OE10-02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Identificar, gestionar y desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta, orientadas a la protección de las personas, sus derechos, bienes materiales e inmateriales y medioambiente, frente a los riesgos y daños que afectan el territorio.
	OE11-02	DESARROLLO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Impulsar y fortalecer el desarrollo del deporte y recreación, mediante el diseño, ejecución y gestión de proyectos deportivos y recreativos que mejoran la calidad de vida de las personas y sus comunidades.
GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	OE01-03	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN	Asegurar la gestión de calidad y el valor público en el accionar municipal, posicionando a los instrumentos de planificación y los sistemas de control de gestión como garantes para el eficiente accionar municipal y la rendición de cuentas a nivel local.
	OE02-03	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	Desarrollar e implementar un modelo de planificación financiera integral, que permita gestionar los ingresos y optimizar el gasto de los recursos públicos.
	OE03-03	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (GDP)	Diseñar e implementar métodos que permitan el arraigo de la Política de GDP al interior de la organización, propiciando la gestión del cambio, fortaleciendo el espíritu de servidor público al logro de los objetivos y desafíos de la gestión municipal, para así generar valor público; mediante el desarrollo del talento humano de quienes integran la Municipalidad de San Antonio.
	OE04-03	FISCALIZACIÓN	Potenciar el accionar de las fiscalizaciones para garantizar el cumplimiento de las normativas y exigencias vigentes en el desarrollo de cualquier actividad que tenga jurisprudencia el actuar municipal.
	OE05-03	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	Fortalecer la comunicación interna y hacia la comunidad del quehacer municipal y de los hitos institucionales.
	OE06-03	GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y	Desarrollar e implementar un modelo de gestión integral del patrimonio municipal y servicios básicos, para



La Puerta del Pacífico
Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022
REV: 1.0
FECHA: SEP/2021
PAG: Página 14 de 41

		SERVICIOS BÁSICOS	asegurar la conservación de las dependencias municipales, la eficiencia energética, entregar las condiciones de seguridad y confort para el trabajo y brindar servicios a la comunidad.
	OE07-03	GESTIÓN NORMATIVA Y ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL	Actualizar los instrumentos normativos locales para mejorar la gestión interna, propiciar el desarrollo sustentable y la atracción inversión al territorio. Además de entregar apoyo y asesoramiento a las unidades municipales en materias legales, interpretaciones y actualizaciones jurídicas para el adecuado accionar sus funciones y atribuciones.
	OE08-03	DESARROLLO DE LAS TICS	Modernizar la gestión Municipal mediante el desarrollo de las TICS con el foco en la innovación para hacer más eficiente los procesos internos, la interoperabilidad de los sistemas para mejorar el control, la vinculación con la comunidad y la calidad de los servicios internos y externos.
GESTIÓN AMBIENTAL	OE01-04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	Fomentar y consolidar la planificación y gestión ambiental mediante el fortalecimiento de los procesos de gobernanza ambiental sostenible, la educación, sistemas de evaluación y fiscalización ambiental, la eficiencia energética e hídrica y el uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en infraestructura pública de la comuna.
	OE02-04	GESTIÓN INTEGRAL DEL RESIDUO	Promover la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios mediante la prevención, minimización, valorización y reciclaje con la educación ambiental y la participación ciudadana como ejes centrales en la gestión.
	OE03-04	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS	Mejorar la accesibilidad, espacios públicos y su equipamiento, el número metros cuadrados y la calidad de las áreas verdes para satisfacer las necesidades de las vecinas y los vecinos.
	OE04-04	GESTIÓN DE ZONOSIS	Prevenir y controlar enfermedades infecciosas transmitidas desde las mascotas al ser humano, de esta forma salvaguardar la salud de la población.
EJE TRANSVERSAL	OET.01	SOSTENIBILIDAD	Desarrollar prácticas sostenibles en la gestión municipal para generar valor público en la comunidad.
	OET.02	GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL (PARTICIPACIÓN-TRANSPARENCIA-RENDICIÓN DE CUENTAS)	Fortalecer y promover el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición cuentas, con la finalidad de transparentar la gestión municipal.
	OET.03	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	Fortalecer los niveles de gestión global del municipio para brindar mejores servicios y prestaciones de calidad.
	OET.04	EQUIDAD, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD	Planificar, gestionar, promover, respetar, y difundir la igualdad de derechos, oportunidades y equidad social, de forma transversal en las políticas, programas y actividades municipales, a fin de educar, prevenir y reducir la discriminación.
	OET.05	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	Incorporar la Innovación como motor en el accionar municipal y al desarrollo del territorio comunal, con especial énfasis en el triple impacto: económica, social y ambiental

LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA/OBJETIVO

Las Líneas de Acción se desprenden de los Objetivos Estratégicos y responden a los lineamientos del quehacer institucional en base a políticas, planes, programas y proyectos; mediante las líneas de acción, las fichas de acción constituyen el nivel operativo de las metas planteadas en la Estrategia de Desarrollo Comunal (EDC).

AE01 GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL

OE01-01	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LA02-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
LA03-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
LA04-01.01	PROMOVER, ORIENTAR Y REGULAR LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO COMUNAL (PRC)
LA05-01.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11)
LA06-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (ODS11)
LA07-01.01	DEFINIR LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO
LA08-01.01	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

OE02-01	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.01	ELABORAR Y EJECUTAR UN PLAN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VINCULADA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, CERRAR LAS BRECHAS DE LA DESIGUALDAD Y LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD EN SUS CIUDADES Y TERRITORIOS
LA02-02.01	AUMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
LA03-02.01	MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL DE LAS ZONAS RURALES (INTERNET)
LA04-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA RED DE SEMÁFOROS DE LA COMUNA
LA05-02.01	MANTENER Y MEJORAR LA COBERTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL URBANA Y RURAL
LA06-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS
LA07-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES
LA08-02.01	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS Y PUENTES
LA09-02.01	POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA ATRACTIVOS TURÍSTICOS
LA10-02.01	MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL
LA11-02.01	ELABORAR, APROBAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA
LA12-02.01	ELABORAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO
LA13-02.01	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INNOVACIÓN

OE03-01	RELACIÓN CIUDAD PUERTO
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.01	DESARROLLAR LA GOBERNANZA CIUDAD PUERTO
LA02-03.01	DESARROLLAR PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO
LA03-03.01	GENERAR PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL

OE04-01	CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.01	ENTREGAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES POBLACIÓN
LA02-04.01	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DE CALIDAD, FORMALES Y CON PROYECCIÓN
LA03-04.01	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL
LA04-04.01	BRINDAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN AL MUNDO LABORAL A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA DE LA COMUNA
LA05-04.01	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
LA06-04.01	FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN

OE05-01	INDUSTRIAS Y ECONOMÍA CREATIVA
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-05.01	DESARROLLAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE INDUSTRIAS CREATIVAS PARA LA COMUNA
LA02-05.01	DESARROLLAR CAPACIDADES TECNOLÓGICAS
LA03-05.01	FOMENTAR Y BRINDAR APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL

OE06-01	VINCULACIÓN CON EL MEDIO
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-06.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

OE07-01	EMPRENDIMIENTO, MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y EMPRESAS DE GRAN TAMAÑO
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-07.01	APOYAR AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
LA02-07.01	COOPERACIÓN Y APOYO EN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y PRODUCTIVAS DE COMERCIO Y SERVICIOS
LA03-07.01	FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN
LA04-07.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PESCA, RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS MARINOS

OE08-01	AMBIENTE DE NEGOCIOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-08.01	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA PROMOCIONAR A LA COMUNA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES
LA02-08.01	GESTIÓN PARA DESARROLLO DE PARQUE INDUSTRIAL
LA03-08.01	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES

LA04-08.01	LIDERAR Y COORDINAR PROYECTOS Y/O CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
------------	--

OE09-01	TURISMO
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-09.01	DEFINIR UNA ESTRATÉGIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE
LA02-09.01	PROMOVER A SAN ANTONIO COMO CIUDAD DESTINO TURÍSTICO
LA03-09.01	DESARROLLAR NUEVAS RUTAS Y CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA LA COMUNIDAD, VISITANTES Y TURISTAS

AE02 GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

OE01-02	PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL
LA02-01.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL
LA03-01.02	FOMENTAR Y PROPICIAR LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

OE02-02	SALUD
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE SALUD COMUNAL SEGÚN ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN RED DEL MINSAL
LA02-02.02	DISEÑAR UN PLAN DE ACCIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y POSTAS DE SALUD RURAL
LA03-02.02	GESTIONAR LA CARTERA DE SERVICIOS DISPONIBLES
LA04-02.02	MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CLÍNICOS EN CENTROS DE SALUD PRIMARIA
LA05-02.02	GARANTIZAR LOS MEDIOS PARA QUE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS TENGAN MAYOR FACILIDAD DE ACCESO A MEDICAMENTOS E INSUMOS ESENCIALES PARA SU SALUD
LA06-02.02	TELESALUD DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y POSTA RURAL
LA07-02.02	MEJORAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNIDAD, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA08-02.02	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

OE03-02	EDUCACIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (2020-2024)
LA02-03.02	EVALUAR, CONTROLAR Y ACTUALIZAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
LA03-03.02	FORTALECER EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (PM-SEP)
LA04-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN POR RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO

	PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) PARA MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA
LA05-03.02	DISEÑAR Y APROBAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y LICEOS
LA06-03.02	FORMAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA
LA07-03.02	GESTIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
LA08-03.02	MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, CREANDO REDES PARA REDUCIR ACOSO ESCOLAR, MALTRATOS Y/O VIOLENCIA PRESTANDO ASESORÍAS TANTO A VÍCTIMAS COMO VICTIMARIOS
LA09-03.02	FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA
LA10-03.02	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL FONDO DE APOYO (FAEP)
LA11-03.02	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (LEY N°20.422)
LA12-03.02	DESARROLLAR CONOCIMIENTO FINANCIERO EN LOS Y LAS ESTUDIANTES (LEY 21.092)
LA13-03.02	PROGRAMA DE ESTUDIANTES BILINGÜES
LA14-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN Y LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA
LA15-03.02	PROMOVER LA INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

OE04-02	CULTURA
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.02	DEFINIR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
LA02-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA
LA03-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES
LA04-04.02	FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL
LA05-04.02	GENERAR UNA OFERTA INTEGRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES
LA06-04.02	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA
LA07-04.02	ESTABLECER CANALES EFECTIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL
LA08-04.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO CON STAKEHOLDERS

OE05-02	GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-05.02	GENERAR UNA ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
LA02-05.02	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
LA03-05.02	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD TERRITORIAL

OE06-02	INFANCIA Y JUVENTUD
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-06.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD
LA02-06.02	CO-CONSTRUIR CIUDADANÍA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PROGRESIVO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES
LA03-06.02	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

OE07-02	ADULTO MAYOR
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-07.02	DEFINIR LA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR

LA02-07.02	INTEGRARSE A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES (SENASA)
LA03-07.02	PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES A INSTANCIAS INSTITUCIONALES QUE FAVOREZCAN LA HABITABILIDAD, MANTENCIÓN, DESPLAZAMIENTO SIN RIESGOS Y/O INSTALACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS
LA04-07.02	FOMENTAR LA EXISTENCIA DE REDES DE APOYO PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD O AISLAMIENTO SOCIAL
LA05-07.02	PROMOVER UNA CULTURA DE BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES A NIVEL INSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y FAMILIAR

OE08-02	ASISTENCIALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-08.02	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL
LA02-08.02	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON ÉNFASIS EN SU PROFESIONALIZACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO COMUNITARIO PARA CADA UNO DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNA
LA03-08.02	PROPICIAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO
LA04-08.02	BRINDAR ASISTENCIA A PERSONAS Y FAMILIAS QUE PRESENTAN ESTADOS DE NECESIDAD MANIFIESTA O ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL
LA05-08.02	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR CIRCUNSTANCIAS DE UNA EMERGENCIA Y/O NECESIDAD MANIFIESTA
LA06-08.02	CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA

OE09-02	SEGURIDAD CIUDADANA
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-09.02	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (PCSP)
LA02-09.02	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE
LA03-09.02	SISTEMA DE TELEVIGILANCA
LA04-09.02	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA

OE10-02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-10.02	EJECUTAR, CONTROLAR, EVALUAR Y REDISEÑAR EL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
LA02-10.02	PROMOVER E INSTALAR UNA CULTURA DE LA RESILENCIA ANTE DESASTRES EN LA COMUNA
LA03-10.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

OE11-02	DESARROLLO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-11.02	DEFINIR LA POLÍTICA DE DEPORTE
LA02-11.02	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
LA03-11.02	FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FORTALEZCAN INTEGRALMENTE A LA COMUNIDAD



IMSA

La Puerta del Pacífico

Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



San Antonio 2019 - 2024

PLADECO

El Futuro lo Construimos Todos

PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022

REV: 1.0

FECHA: SEP/2021

PAG: Página **20** de **41**

AE03 GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OE01-03	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, VINCULADO CON LAS DISTINTAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL NIVEL CENTRAL, REGIONAL, INTERCOMUNAL Y LOCAL.
LA02-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA03-01.03	ACTUALIZAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, VINCULADO CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LAS DISTINTAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL NIVEL CENTRAL, REGIONAL, INTERCOMUNAL Y LOCAL
LA04-01.03	DEFINIR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
LA05-01.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTANCIAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OE02-03	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.03	REALIZAR ESTUDIOS HISTÓRICOS Y PROYECTIVOS DE LOS PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
LA02-02.03	ELABORAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
LA03-02.03	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
LA04-02.03	GESTIÓN DE LA COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS
LA05-02.03	GESTIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
LA06-02.03	GESTIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES

OE03-03	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (GDP)
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.03	DESARROLLAR POLÍTICAS Y PLANES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
LA02-03.03	DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
LA03-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN SISTEMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
LA04-03.03	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UN MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO
LA05-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO ASOCIADOS AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
LA06-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL
LA07-03.03	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL

OE04-03	FISCALIZACIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.03	IMPULSAR EL ACCIONAR DE LAS FISCALIZACIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS VIGENTES EN EL DESARROLLO DEL CUALQUIER ACTIVIDAD QUE TENGA JURISPRUDENCIA EL ACTUAR MUNICIPAL

OE05-03	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-05.03	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR UNA POLÍTICA Y PLAN COMUNICACIONAL
LA02-05.03	MANTENER UNA PRESENCIA ACTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REGIONALES
LA03-05.03	ELABORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PLANES DE DIFUSIÓN
LA04-05.03	DEFINIR Y DISEÑAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES
LA05-05.03	PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO
LA06-05.03	MANTENER ACTUALIZADAS LAS HERRAMIENTAS GRÁFICAS

OE06-03	GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SERVICIOS BÁSICOS
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-06.03	ELABORAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
LA02-06.03	GESTIONAR EL PATRIMONIO

OE07-03	GESTIÓN NORMATIVA Y ASESORÍA LEGAL INSTITUCIONAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-07.03	DEFINICIÓN DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE LICITACIONES, ADQUISICIONES, CONCESIONES Y PERMISOS
LA02-07.03	MANTENER ACTUALIZADO Y DIFUNDIDO EL MARCO LEGAL PARA EL MUNICIPIO
LA03-07.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA ENTREGA DE INFORMES A DIFERENTES INSTANCIAS Y LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE ESTABLECE LA NORMATIVA
LA04-07.03	MANTENER UN SISTEMA DE DELEGACIONES DE FUNCIONES

OE08-03	DESARROLLO DE LAS TICS
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-08.03	ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN INFORMÁTICO
LA02-08.03	LEVANTAR, DOCUMENTAR Y DIFUNDIR PROCESOS INFORMÁTICOS
LA03-08.03	EJECUTAR SERVICIOS INFORMÁTICOS
LA04-08.03	PLANIFICAR Y EJECUTAR LA COMPRA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL
LA05-08.03	DESARROLLO DE SISTEMAS
LA06-08.03	SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SAN ANTONIO (SITSA)
LA07-08.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL DIGITALIZADOS

AE04 GESTIÓN AMBIENTAL

OE01-04	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-01.04	ACTUALIZAR LA POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL
LA02-01.04	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC)
LA03-01.04	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
LA04-01.04	PARTICIPAR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)
LA05-01.04	PROMOVER UNA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD

LA06-01.04	PROMOVER LA ACREDITACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL CLIMÁTICA COMUNAL
------------	---

OE02-04	GESTIÓN INTEGRAL DEL RESIDUO
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-02.04	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
LA02-02.04	PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS
LA03-02.04	IMPLEMENTAR UN NUEVO SISTEMA DE TRANSFERENCIA PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS EN LA COMUNA.

OE03-04	GESTIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-03.04	DEFINIR LA POLÍTICA DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES
LA02-03.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES
LA03-03.04	AUMENTAR CANTIDAD Y CALIDAD DE ÁREAS VERDES EN EL TERRITORIO

OE04-04	GESTIÓN DE ZONOSIS
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA TENENCIA RESPONSABLE
LA02-04.04	CONTROLAR LA POBLACIÓN EN ANIMALES DE COMPAÑÍA
LA03-04.04	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ZONOSIS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFILAXIS MEDICAMENTOSA
LA04-04.04	FAVORECER EL CONTROL DE VECTORES A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS
LA05-04.04	SUMINISTRAR AGUA POTABLE A SECTORES SIN ACCESO AL SERVICIO Y PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

OET.01	SOSTENIBILIDAD
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.01	PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
LA02-OET.01	PROPICIAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
LA03-OET.01	FORTALECER EL RECURSO HÍDRICO
LA04-OET.01	FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA COMUNAL
LA05-OET.01	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL
LA06-OET.01	PROMOVER, DIFUNDIR E INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN Y EN LA COMUNIDAD
LA07-OET.01	PROPENDER AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
LA08-OET.01	PROPENDER LA DESCENTRALIZACIÓN BASADA EN LA SOSTENIBILIDAD

OET.02	GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL (PARTICIPACIÓN-TRANSPARENCIA-RENDICIÓN DE CUENTAS)
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.02	EVALUAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA02-OET.02	INSTALACIÓN DE ESPACIOS Y PLATAFORMAS DE DIÁLOGO Y CO-CREACIÓN
LA03-OET.02	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA GESTION MUNICIPAL
LA04-OET.02	FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LA05-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
LA06-OET.02	OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COSOC
LA07-OET.02	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS
LA08-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS
LA09-OET.02	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

OET.03	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.03	DEFINIR LA POLÍTICA DE CALIDAD
LA02-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
LA03-OET.03	IMPLEMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA GESTIÓN MUNICIPAL
LA04-OET.03	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
LA05-OET.03	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO
LA06-OET.03	OPTIMIZAR LOS SERVICIOS COMUNITARIOS ONLINE
LA07-OET.03	DISEÑAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
LA08-OET.03	DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE ATENCIÓN USUARIA ONLINE

OET.04	EQUIDAD, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.04	ACTUALIZAR LA ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
LA02-OET.04	PROMOVER Y DIFUNDIR LA IGUALDAD DE DERECHOS, DE OPORTUNIDADES, EL RESPETO Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS DE DIFERENTES ORIENTACIONES E IDENTIDADES DE GÉNERO
LA03-OET.04	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES DE LOS TERRITORIOS
LA04-OET.04	RECONOCER, PROMOVER Y CONSERVAR LAS MÚLTIPLES CULTURAS QUE HABITAN EN LA COMUNA, FORTALECIENDO LOS VÍNCULOS DE DISTINTAS COSMOVISIONES DE GRUPOS Y COMUNIDADES
LA05-OET.04	DESARROLLAR, VALORAR Y VISIBILIZAR LA TEMÁTICA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN SAN ANTONIO
LA06-OET.04	PROMOVER EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
LA07-OET.04	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (FONDO SENADIS)
LA08-OET.04	SELLO CHILE INCLUSIVO
LA09-OET.04	GENERAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
LA10-OET.04	IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LA11-OET.04	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

OET.05	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN
COD-LA	LÍNEA DE ACCIÓN
LA01-OET.05	DEFINIR LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN
LA02-OET.05	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN
LA03-OET.05	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE GAMIFICACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR
LA04-OET.05	FOMENTAR LA PROGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO ESCOLAR
LA05-OET.05	GENERAR VALOR PÚBLICO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA
LA06-OET.05	PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD
LA07-OET.05	PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA
LA08-OET.05	PROPENDER LA GENERACIÓN DE LOS SMART CITY EN LA COMUNA

FICHAS DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

El impacto económico que ha traído consigo la pandemia Covid-19, y las incertezas que éste conlleva implica que debemos estar en un estado de alerta permanente para contar con la capacidad de reasignar los recursos económicos y adaptar la planificación en el corto y mediano plazo, sin perder de foco la Estrategia de Desarrollo Comunal.

La orientación metodológica para administrar el Plan Anual de Acción del Pladeco será mediante una estrategia mixta, es decir, que considera los aspectos de una estrategia deliberada y emergente. Este modelo, permite una adaptación, dinámica, equilibrada y alineada con la capacidad del presupuesto municipal y además será monitoreado institucionalmente, a partir de fichas de acción anual, que se detallan a continuación:

FICHA N°	COD AE	COD OE	CD LA	NOMBRE DE LA FICHA DE ACCIÓN
1	AE01	OE01-01	LA01-01.01	POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2	AE01	OE01-01	LA02-01.01	POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
3	AE01	OE01-01	LA03-01.01	POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
4	AE01	OE01-01	LA04-01.01	PLAN REGULADOR COMUNAL
5	AE01	OE01-01	LA05-01.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
6	AE01	OE01-01	LA06-01.01	PLAN DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE
7	AE01	OE01-01	LA07-01.01	POLÍTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO
8	AE01	OE01-01	LA08-01.01	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO
9	AE01	OE02-01	LA01-02.01	PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIEP)
10	AE01	OE02-01	LA01-02.01	CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS
11	AE01	OE02-01	LA01-02.01	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
12	AE01	OE02-01	LA02-02.01	PROYECTOS PARA VOLVER MÁS INCLUSIVOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS
13	AE01	OE02-01	LA03-02.01	PROYECTO DE INCLUSIÓN DIGITAL EN ZONAS RURALES
14	AE01	OE02-01	LA04-02.01	PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y SEGUIMIENTO (ANÁLISIS DE INFORMACIÓN) DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS INTELIGENTES
15	AE01	OE02-01	LA05-02.01	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL URBANA Y RURAL
16	AE01	OE02-01	LA05-02.01	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN DE CALLES Y CRUCES

17	AE01	OE02-01	LA06-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VÍAS URBANAS
18	AE01	OE02-01	LA07-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES
19	AE01	OE02-01	LA08-02.01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESCALERAS Y PUENTES
20	AE01	OE02-01	LA09-02.01	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA HABILITANTE PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS CIRCUITOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS
21	AE01	OE02-01	LA09-02.01	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SEÑALÉTICA INFORMATIVA URBANA Y RURAL
22	AE01	OE02-01	LA10-02.01	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA Y RURAL (PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS)
23	AE01	OE02-01	LA11-02.01	PLAN DE GESTIÓN INMOBILIARIA
24	AE01	OE02-01	LA12-02.01	PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO
25	AE01	OE02-01	LA13-02.01	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN
26	AE01	OE03-01	LA01-03.01	GOBERNANZA CIUDAD PUERTO
27	AE01	OE03-01	LA02-03.01	PLAN DE INTERFAZ CIUDAD PUERTO
28	AE01	OE03-01	LA03-03.01	PLAN LOGÍSTICO COMUNAL E INTERCOMUNAL
29	AE01	OE04-01	LA01-04.01	OFERTA PROGRAMÁTICA EN EMPLEO Y CAPACITACIÓN
30	AE01	OE04-01	LA01-04.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OTEC MUNICIPAL
31	AE01	OE04-01	LA01-04.01	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR COMUNAL
32	AE01	OE04-01	LA02-04.01	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTOS
33	AE01	OE04-01	LA03-04.01	PROGRAMA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL
34	AE01	OE04-01	LA04-04.01	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)
35	AE01	OE04-01	LA04-04.01	PLAN FORMATIVO DE APRESTO LABORAL PARA INSERCIÓN LABORAL
36	AE01	OE04-01	LA04-04.01	PLAN DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN A LAS TENDENCIAS FUTURAS
37	AE01	OE04-01	LA05-04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
38	AE01	OE04-01	LA06-04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
39	AE01	OE05-01	LA01-05.01	PLAN DE DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS
40	AE01	OE05-01	LA02-05.01	LABORATORIO QUE FOMENTE Y ESTIMULE LA INDUSTRIA CREATIVA EN EL TERRITORIO
41	AE01	OE05-01	LA03-05.01	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS ARTISTAS LOCALES
42	AE01	OE05-01	LA03-05.01	PROGRAMA DE FOMENTO A LAS REDES PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL
43	AE01	OE05-01	LA03-05.01	PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA PARA ARTISTAS LOCALES

44	AE01	OE05-01	LA03-05.01	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y EXTERNO PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA LOCAL
45	AE01	OE05-01	LA03-05.01	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES
46	AE01	OE05-01	LA03-05.01	POLÍTICA DE REGISTRO, CURATORÍA Y RESGUARDO DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA LOCAL
47	AE01	OE06-01	LA01-06.01	ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
48	AE01	OE06-01	LA01-06.01	SISTEMA INTEGRAL DE CONVENIOS
49	AE01	OE07-01	LA01-07.01	ESTUDIO DE LIMITACIONES PARA EL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
50	AE01	OE07-01	LA01-07.01	BASE DE DATOS POR RUBROS CON CATEGORÍAS DE EMPRENDIMIENTOS O MICROEMPRESAS LOCALES
51	AE01	OE07-01	LA01-07.01	PROGRAMA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS
52	AE01	OE07-01	LA02-07.01	PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES ASOCIATIVAS PRODUCTIVAS DE COMERCIO Y SERVICIOS
53	AE01	OE07-01	LA02-07.01	PROGRAMA DE APOYO A LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS A DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
54	AE01	OE07-01	LA03-07.01	INCUBADORA DE NEGOCIOS
55	AE01	OE07-01	LA04-07.01	ESTRATEGIA DEL SECTOR PESQUERO
56	AE01	OE08-01	LA01-08.01	PROGRAMA DE PROMOCIÓN COMUNAL PARA LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN
57	AE01	OE08-01	LA02-08.01	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES
58	AE01	OE08-01	LA03-08.01	PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS COMERCIALES FUTUROS Y EXISTENTES
59	AE01	OE08-01	LA04-08.01	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ECOSISTEMA DE NEGOCIOS COMUNALES
60	AE01	OE09-01	LA01-09.01	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL (PLADETUR)
61	AE01	OE09-01	LA01-09.01	PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO
62	AE01	OE09-01	LA02-09.01	PROGRAMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE SAN ANTONIO
63	AE01	OE09-01	LA02-09.01	PROGRAMA DE FESTIVIDADES Y EVENTOS DE CONNOTACIÓN TURÍSTICA
64	AE01	OE09-01	LA02-09.01	PROGRAMA CONCIENCIA TURÍSTICA
65	AE01	OE09-01	LA03-09.01	PROGRAMA DE ESTUDIO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS
66	AE02	OE01-02	LA01-01.02	POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL
67	AE02	OE01-02	LA02-01.02	PLAN LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL
68	AE02	OE01-02	LA03-01.02	PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES
69	AE02	OE01-02	LA03-01.02	PORTAFOLIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
70	AE02	OE01-02	LA03-01.02	PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
71	AE02	OE02-	LA01-02.02	PLAN DE SALUD COMUNAL (PSC)



Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022
REV: 1.0
FECHA: SEP/2021
PAG: Página 29 de 41

		02		
72	AE02	OE02-02	LA01-02.02	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PSC
73	AE02	OE02-02	LA02-02.02	PLAN DE ACCIÓN DEL PSC
74	AE02	OE02-02	LA02-02.02	PLAN DE LA GESTIÓN DE LA DEMANDA
75	AE02	OE02-02	LA02-02.02	PLAN DE CAPACITACIÓN
76	AE02	OE02-02	LA03-02.02	ESTRATEGIA DE DISMINUCIÓN DE BRECHA ENTRE HORAS MÉDICAS EXISTENTES Y ESTÁNDAR NACIONAL
77	AE02	OE02-02	LA04-02.02	PUESTA EN MARCHA DE DROGUERÍA MUNICIPAL
78	AE02	OE02-02	LA05-02.02	PROGRAMA FARMACIA MUNICIPAL
79	AE02	OE02-02	LA06-02.02	PROGRAMA DE TELEMEDICINA
80	AE02	OE02-02	LA06-02.02	PROGRAMA DE HOSPITAL DIGITAL RURAL
81	AE02	OE02-02	LA07-02.02	PROGRAMA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y SUS CUIDADORES
82	AE02	OE02-02	LA07-02.02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
83	AE02	OE02-02	LA08-02.02	ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA
84	AE02	OE02-02	LA08-02.02	PROMOCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
85	AE02	OE02-02	LA08-02.02	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES
86	AE02	OE03-02	LA01-03.02	PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL (PEC)
87	AE02	OE03-02	LA01-03.02	PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)
88	AE02	OE03-02	LA02-03.02	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE CADA ESTABLECIMIENTO
89	AE02	OE03-02	LA03-03.02	PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME-SEP)
90	AE02	OE03-02	LA03-03.02	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES (SMA) PM-SEP PLAN DE MEJORAS
91	AE02	OE03-02	LA04-03.02	APLICAR LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL USO DE DATOS (AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN)
92	AE02	OE03-02	LA05-03.02	LEVANTAR EL PERFIL DE CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
93	AE02	OE03-02	LA06-03.02	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
94	AE02	OE03-02	LA06-03.02	CIUDADANÍA DIGITAL
95	AE02	OE03-02	LA06-03.02	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL
96	AE02	OE03-02	LA07-03.02	REGLAMENTO INTERNO DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
97	AE02	OE03-02	LA08-03.02	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
98	AE02	OE03-02	LA08-03.02	IMPULSAR LA ESTRATEGIA DE MINEDUC "SANA CONVIVENCIA"

99	AE02	OE03-02	LA08-03.02	FORTALECER A LA RED EDUCACIONAL
100	AE02	OE03-02	LA08-03.02	DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y AJUSTAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE MALTRATO O ACOSO ESCOLAR
101	AE02	OE03-02	LA08-03.02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE AL MALTRATO, ACOSO ESCOLAR Y/O VIOLENCIA
102	AE02	OE03-02	LA09-03.02	PROPICIAR LAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES ARTÍSTICOS
103	AE02	OE03-02	LA09-03.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
104	AE02	OE03-02	LA09-03.02	ENSEÑANZA SOBRE EL PATRIMONIO LOCAL, ARTE, Y CULTURA
105	AE02	OE03-02	LA09-03.02	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y COMPRENSIÓN LECTORA EN LA COMUNA
106	AE02	OE03-02	LA10-03.02	GESTIONAR EL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
107	AE02	OE03-02	LA10-03.02	PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS
108	AE02	OE03-02	LA10-03.02	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA DIRECTIVOS
109	AE02	OE03-02	LA12-03.02	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DOCENTES
110	AE02	OE03-02	LA10-03.02	GESTIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR
111	AE02	OE03-02	LA10-03.02	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y VALÓRICA
112	AE02	OE03-02	LA11-03.02	PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
113	AE02	OE03-02	LA12-03.02	INCORPORAR EN LA ENSEÑANZA CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FINANCIERA
114	AE02	OE03-02	LA13-03.02	RECUPERACIÓN Y LENGUA INDÍGENA
115	AE02	OE03-02	LA13-03.02	MEJORAR EL NIVEL DE INGLÉS
116	AE02	OE03-02	LA13-03.02	BUSCAR INTEGRAR LA LENGUA DE SEÑAS EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR
117	AE02	OE03-02	LA14-03.02	FORTALECER LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LAS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF, CONFORME SENTIDOS Y FUNDAMENTOS DE LAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA
118	AE02	OE03-02	LA14-03.02	PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
119	AE02	OE03-02	LA15-03.02	PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EDUCACIÓN PARVULARIA
120	AE02	OE04-02	LA01-04.02	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
121	AE02	OE04-02	LA02-04.02	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)
122	AE02	OE04-02	LA03-04.02	GENERAR PLANES DE GESTIÓN PARA LAS UNIDADES DEL ÁREA DE CULTURA
123	AE02	OE04-02	LA03-04.02	VELAR POR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL
124	AE02	OE04-02	LA03-04.02	IMPLEMENTAR UN MODELO DE FINANCIAMIENTO EFICIENTE Y EFICAZ PARA EL ÁREA DE CULTURA
125	AE02	OE04-02	LA03-04.02	CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE CULTURA

126	AE02	OE04-02	LA03-04.02	HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
127	AE02	OE04-02	LA04-04.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES QUE TRABAJEN EN EL RESCATE PATRIMONIAL
128	AE02	OE04-02	LA04-04.02	ESTRATEGIA PARA EL RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
129	AE02	OE04-02	LA04-04.02	ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL
130	AE02	OE04-02	LA04-04.02	ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MEMORIA LOCAL POR MEDIO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS
131	AE02	OE04-02	LA04-04.02	ESTUDIOS FORMALES Y REGISTRO DEL PATRIMONIO LOCAL
132	AE02	OE04-02	LA04-04.02	PATRIMONIO LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO
133	AE02	OE04-02	LA05-04.02	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ÁREA DE CULTURA
134	AE02	OE04-02	LA05-04.02	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TALLERES CULTURALES
135	AE02	OE04-02	LA06-04.02	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS
136	AE02	OE04-02	LA06-04.02	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CULTURAL DE TERRITORIOS AISLADOS EN TÉRMINOS SOCIALES Y GEOGRÁFICOS
137	AE02	OE04-02	LA07-04.02	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL ÁREA DE CULTURA
138	AE02	OE04-02	LA08-04.02	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO
139	AE02	OE04-02	LA08-04.02	GENERAR REDES Y ALIANZAS COLABORATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y TURISMO EN LA COMUNA
140	AE02	OE05-02	LA01-05.02	ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
141	AE02	OE05-02	LA01-05.02	PROGRAMA DE ESCUELA SOCIAL MUNICIPAL
142	AE02	OE05-02	LA02-05.02	PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
143	AE02	OE05-02	LA02-05.02	CATASTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
144	AE02	OE05-02	LA03-05.02	PROGRAMA VECINOS IDENTIFICADOS CON SU BARRIO
145	AE02	OE05-02	LA03-05.02	PROGRAMA COMUNIDAD INFORMADA
146	AE02	OE06-02	LA01-06.02	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD
147	AE02	OE06-02	LA02-06.02	ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANCIA Y JUVENTUD
148	AE02	OE06-02	LA02-06.02	PROGRAMA DE DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA
149	AE02	OE06-02	LA02-06.02	PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL
150	AE02	OE06-02	LA03-06.02	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
151	AE02	OE06-02	LA03-06.02	METODOLOGÍA DE DETECCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
152	AE02	OE07-02	LA01-07.02	POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO ADULTO MAYOR
153	AE02	OE07-02	LA02-07.02	PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES



IMSA
La Puerta del Pacífico
Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022
REV: 1.0
FECHA: SEP/2021
PAG: Página 32 de 41

		02		
154	AE02	OE07-02	LA02-07.02	PLAN DE ACCIÓN DE CIUDADES AMIGABLES
155	AE02	OE07-02	LA03-07.02	PROGRAMA DE POSTULACIÓN A PROYECTOS PPPF PARA ADULTOS MAYORES
156	AE02	OE07-02	LA03-07.02	ESTÁNDARES DE CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ADULTOS MAYORES
157	AE02	OE07-02	LA04-07.02	PROGRAMA CALL CENTER "YO TE LLAMO" PARA PERSONAS QUE VIVEN SOLAS
158	AE02	OE07-02	LA04-07.02	PROGRAMA CENTROS DE OCIO
159	AE02	OE07-02	LA04-07.02	PROGRAMA RED DE VOLUNTARIADO
160	AE02	OE07-02	LA05-07.02	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN TORNO AL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR
161	AE02	OE07-02	LA05-07.02	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN TORNO AL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR
162	AE02	OE07-02	LA05-07.02	PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES VULNERADOS EN SUS DERECHOS
163	AE02	OE08-02	LA01-08.02	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL
164	AE02	OE08-02	LA02-08.02	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TERRITORIAL
165	AE02	OE08-02	LA03-08.02	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA
166	AE02	OE08-02	LA04-08.02	PROGRAMA DE ASISTENCIALIDAD
167	AE02	OE08-02	LA05-08.02	PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA
168	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
169	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA VÍNCULOS
170	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE
171	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
172	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y APOYO EN HÁBITOS ALIMENTICIOS, CULTIVOS Y COSECHA DE ALIMENTOS SALUDABLES
173	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA DE HABITABILIDAD PARA FAMILIAS Y PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA
174	AE02	OE08-02	LA06-08.02	PROGRAMA SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA (CHILE CRECE CONTIGO)
175	AE02	OE09-02	LA01-09.02	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
176	AE02	OE09-02	LA01-09.02	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
177	AE02	OE09-02	LA01-09.02	SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA
178	AE02	OE09-02	LA02-09.02	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIN ILUMINACIÓN O CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE
179	AE02	OE09-02	LA03-09.02	PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA
180	AE02	OE09-02	LA04-09.02	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL EN LA COMUNA

181	AE02	OE10-02	LA01-10.02	PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
182	AE02	OE10-02	LA01-10.02	COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL
183	AE02	OE10-02	LA01-10.02	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA
184	AE02	OE10-02	LA02-10.02	PROGRAMA DE CURSO EQUIPOS COMUNITARIOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS-CERT Y TEEN CERT.
185	AE02	OE10-02	LA02-10.02	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FRENTE AL RIESGO.
186	AE02	OE10-02	LA02-10.02	SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y PREPARACIÓN ANTE DESASTRES
187	AE02	OE10-02	LA03-10.02	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE AMENAZAS FRENTE A LOS RIESGOS Y DAÑOS QUE AFECTAN EL TERRITORIO
188	AE02	OE10-02	LA03-10.02	GESTIÓN DEL INVENTARIO DE EMERGENCIA
189	AE02	OE10-02	LA03-10.02	ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA
190	AE02	OE10-02	LA03-10.02	GESTIÓN DE GRIFOS
191	AE02	OE10-02	LA03-10.02	RED MUNICIPAL DE EMERGENCIA
192	AE02	OE10-02	LA03-10.02	ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES
193	AE02	OE10-02	LA03-10.02	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ANTE LA EMERGENCIA
194	AE02	OE10-02	LA03-10.02	ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS
195	AE02	OE11-02	LA01-11.02	POLÍTICA DE DEPORTE
196	AE02	OE11-02	LA02-11.02	PLAN DE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
197	AE02	OE11-02	LA02-11.02	ESTRATEGIA PARA PROMOCIONAR LA VIDA SALUDABLE MEDIANTE EL DEPORTE
198	AE02	OE11-02	LA03-11.02	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
199	AE02	OE11-02	LA03-11.02	GESTIONAR EL ESTADIO MUNICIPAL
200	AE03	OE01-03	LA01-01.03	PLAN COMUNAL DE DESARROLLO
201	AE03	OE01-03	LA01-01.03	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO
202	AE03	OE01-03	LA01-01.03	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO
203	AE03	OE01-03	LA01-01.03	PLAN ANUAL DE ACCIÓN
204	AE03	OE01-03	LA01-01.03	EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIÓN Y DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO
205	AE03	OE01-03	LA02-01.03	POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
206	AE03	OE01-03	LA03-01.03	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
207	AE03	OE01-03	LA03-01.03	MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
208	AE03	OE01-	LA03-01.03	EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

		03		
209	AE03	OE01-03	LA03-01.03	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
210	AE03	OE01-03	LA04-01.03	COMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
211	AE03	OE01-03	LA04-01.03	COMITÉ TÉCNICO ASESOR MUNICIPAL
212	AE03	OE01-03	LA04-01.03	MESA TÉCNICA MUNICIPAL (MTM)
213	AE03	OE01-03	LA04-01.03	OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN
214	AE03	OE01-03	LA05-01.03	MODELO DE CONTROL INTERNO
215	AE03	OE01-03	LA05-01.03	MAPA DE RIESGOS
216	AE03	OE01-03	LA05-01.03	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN
217	AE03	OE01-03	LA05-01.03	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS
218	AE03	OE02-03	LA01-02.03	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
219	AE03	OE02-03	LA01-02.03	ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO FONDO COMÚN MUNICIPAL
220	AE03	OE02-03	LA02-02.03	PROGRAMAS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES
221	AE03	OE02-03	LA02-02.03	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
222	AE03	OE02-03	LA03-02.03	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
223	AE03	OE02-03	LA03-02.03	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
224	AE03	OE02-03	LA04-02.03	POLÍTICA DE COBRANZAS
225	AE03	OE02-03	LA04-02.03	REGLAMENTO DE COBRANZAS
226	AE03	OE02-03	LA04-02.03	LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COBRANZA
227	AE03	OE02-03	LA04-02.03	GESTIÓN DE CONVENIOS DE PAGO
228	AE03	OE02-03	LA04-02.03	BASES DE DATOS DE MOROSIDAD
229	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
230	AE03	OE02-03	LA05-02.03	GESTIÓN DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
231	AE03	OE02-03	LA05-02.03	GESTIÓN DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES
232	AE03	OE02-03	LA05-02.03	GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES Y BNUP.
233	AE03	OE02-03	LA05-02.03	GESTIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES EN BNUP Y PATENTES DE COMERCIO, EN FERIAS LIBRES Y BAZARES
234	AE03	OE02-03	LA05-02.03	ORDENANZA SOBRE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS
235	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHO DE ASEO

236	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL
237	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS VARIOS
238	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN
239	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
240	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
241	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MULTAS DE JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL
242	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DERECHOS POR PROPAGANDA
243	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS
244	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE INGRESOS MUNICIPALES
245	AE03	OE02-03	LA05-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES
246	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE GASTOS MUNICIPALES
247	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PLAN DE COMPRAS
248	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE PREVISIÓN CALENDARIZADA DE LOS PAGOS
249	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE PAGO A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS
250	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS
251	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MATERIALES DE OFICINA
252	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ASEO DOMICILIARIO
253	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ÁREAS VERDES
254	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO
255	AE03	OE02-03	LA06-02.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE CORPORACIONES
256	AE03	OE03-03	LA01-03.03	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
257	AE03	OE03-03	LA01-03.03	POLÍTICA DE GÉNERO
258	AE03	OE03-03	LA01-03.03	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE PERSONAS
259	AE03	OE03-03	LA01-03.03	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA
260	AE03	OE03-03	LA01-03.03	REGLAMENTO DE PLANTA
261	AE03	OE03-03	LA01-03.03	PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL
262	AE03	OE03-03	LA02-03.03	DICCIONARIO DE COMPETENCIAS
263	AE03	OE03-03	LA02-03.03	MANUAL DE CARGOS



IMSA
La Puerta del Pacífico
Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022
REV: 1.0
FECHA: SEP/2021
PAG: Página 36 de 41

		03		
264	AE03	OE03-03	LA02-03.03	REGLAMENTO DE CONCURSOS
265	AE03	OE03-03	LA02-03.03	PROCESOS DE CONCURSOS
266	AE03	OE03-03	LA02-03.03	PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL
267	AE03	OE03-03	LA03-03.03	MODELO DE INDUCCIÓN
268	AE03	OE03-03	LA03-03.03	REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN
269	AE03	OE03-03	LA03-03.03	PLAN DE CAPACITACIÓN
270	AE03	OE03-03	LA03-03.03	PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
271	AE03	OE03-03	LA04-03.03	MODELO DE GESTIÓN DEL CAMBIO
272	AE03	OE03-03	LA05-03.03	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
273	AE03	OE03-03	LA06-03.03	PLAN DE TRABAJO CON LAS ASOCIACIONES
274	AE03	OE03-03	LA06-03.03	ENCUESTA PSICOSOCIAL
275	AE03	OE03-03	LA06-03.03	SISTEMA DE BIENESTAR
276	AE03	OE03-03	LA06-03.03	PLAN DE CALIDAD DE VIDA LABORAL
277	AE03	OE03-03	LA06-03.03	REGLAMENTO DE HONORARIOS
278	AE03	OE03-03	LA06-03.03	PROGRAMA DE APOYO A LOS FUNCIONARIOS/AS QUE EGRESAN
279	AE03	OE03-03	LA07-03.03	PLAN DE SEGURIDAD LABORAL
280	AE03	OE04-03	LA01-04.03	POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN
281	AE03	OE04-03	LA01-04.03	PLAN DE FISCALIZACIÓN AL COMERCIO AMBULANTE
282	AE03	OE04-03	LA01-04.03	PLAN DE FISCALIZACIÓN AL COMERCIO ESTABLECIDO
283	AE03	OE04-03	LA01-04.03	PLAN DE FISCALIZACIÓN A LOS VEHÍCULOS PESADOS
284	AE03	OE04-03	LA01-04.03	PROGRAMA DENUNCIA SEGURO
285	AE03	OE05-03	LA01-05.03	POLÍTICA COMUNICACIONAL
286	AE03	OE05-03	LA01-05.03	PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNO
287	AE03	OE05-03	LA01-05.03	PLAN DE COMUNICACIONES INTERNAS
288	AE03	OE05-03	LA01-05.03	PROTOCOLOS DEL ÁREA DE COMUNICACIONES
289	AE03	OE05-03	LA02-05.03	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD
290	AE03	OE05-03	LA02-05.03	PROGRAMA DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES, MEDIOS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.



Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022
REV: 1.0
FECHA: SEP/2021
PAG: Página 37 de 41

291	AE03	OE05-03	LA03-05.03	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES Y PLANES DE DIFUSIÓN
292	AE03	OE05-03	LA04-05.03	GESTIÓN DE PORTALES WEB
293	AE03	OE05-03	LA04-05.03	GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES
294	AE03	OE05-03	LA05-05.03	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL MUNICIPIO
295	AE03	OE05-03	LA06-05.03	MANUAL DE APLICACIONES GRÁFICAS
296	AE03	OE05-03	LA06-05.03	REGISTROS DEL MATERIAL GRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL
297	AE03	OE06-03	LA01-06.03	PLAN DE MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
298	AE03	OE06-03	LA01-06.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
299	AE03	OE06-03	LA02-06.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PÚBLICO
300	AE03	OE06-03	LA02-06.03	PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, COMODATOS Y CONCESIONES
301	AE03	OE06-03	LA02-06.03	PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
302	AE03	OE06-03	LA02-06.03	SISTEMA DE GARANTÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
303	AE03	OE06-03	LA02-06.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS
304	AE03	OE06-03	LA02-06.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS
305	AE03	OE06-03	LA02-06.03	RENDICIONES DE SUBVENCIONES
306	AE03	OE07-03	LA01-07.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE LICITACIONES
307	AE03	OE07-03	LA01-07.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES
308	AE03	OE07-03	LA02-07.03	INFORMES JURÍDICOS A UNIDADES MUNICIPALES
309	AE03	OE07-03	LA02-07.03	INFORMES JURÍDICOS A OTROS SERVICIOS
310	AE03	OE07-03	LA02-07.03	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA
311	AE03	OE07-03	LA03-07.03	CALENDARIO DE PLAZOS Y VENCIMIENTOS
312	AE03	OE07-03	LA04-07.03	POLÍTICAS DE DELEGACIÓN
313	AE03	OE08-03	LA01-08.03	POLÍTICA INFORMÁTICA
314	AE03	OE08-03	LA01-08.03	PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO
315	AE03	OE08-03	LA01-08.03	CARTERA DE PROYECTOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS
316	AE03	OE08-03	LA01-08.03	PLAN DE CAPACITACIÓN INFORMÁTICO
317	AE03	OE08-03	LA02-08.03	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
318	AE03	OE08-03	LA03-08.03	CONTROL DE CONTRATOS DE SISTEMAS EXTERNOS



Dirección de Coordinación de
Desarrollo Físico



PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL PLADECO 2022

COD: PAA_PLADECO_2022

REV: 1.0

FECHA: SEP/2021

PAG: Página 38 de 41

		03		
319	AE03	OE08-03	LA03-08.03	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
320	AE03	OE08-03	LA03-08.03	MANTENCIÓN DE LA PÁGINA WEB
321	AE03	OE08-03	LA03-08.03	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO
322	AE03	OE08-03	LA03-08.03	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SOPORTE
323	AE03	OE08-03	LA04-08.03	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SOPORTE
324	AE03	OE08-03	LA04-08.03	PLAN DE COMPRAS INFORMÁTICA
325	AE03	OE08-03	LA05-08.03	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
326	AE03	OE08-03	LA06-08.03	PROGRAMA SITSA
327	AE03	OE08-03	LA07-08.03	SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y GARANTÍAS
328	AE03	OE08-03	LA07-08.03	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL
329	AE03	OE08-03	LA07-08.03	PLATAFORMA PRESUPUESTARIA
330	AE03	OE08-03	LA07-08.03	SISTEMA TABLERO DE CONTROL
331	AE04	OE01-04	LA01-01.04	POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL
332	AE04	OE01-04	LA02-01.04	ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL EAC
333	AE04	OE01-04	LA03-01.04	PLAN LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
334	AE04	OE01-04	LA04-01.04	FISCALIZACIÓN EN EL SEIA
335	AE04	OE01-04	LA04-01.04	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEIA
336	AE04	OE01-04	LA05-01.04	ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD
337	AE04	OE01-04	LA05-01.04	EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR
338	AE04	OE01-04	LA05-01.04	EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA
339	AE04	OE01-04	LA06-01.04	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL
340	AE04	OE02-04	LA01-02.04	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
341	AE04	OE02-04	LA02-02.04	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS
342	AE04	OE02-04	LA03-02.04	ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RSD PROVINCIAL
343	AE04	OE03-04	LA01-03.04	POLÍTICA DEL DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES
344	AE04	OE03-04	LA02-03.04	PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS VERDES Y ZONAS NATURALES
345	AE04	OE03-04	LA03-03.04	ESTANDARIZACIÓN DE ÁREAS VERDES

346	AE04	OE03-04	LA03-03.04	PROYECTOS PARA AUMENTAR Y CONSOLIDAR ÁREAS VERDES DE LA COMUNA
347	AE04	OE03-04	LA03-03.04	ESTRATEGIA PARA POSICIONAR LA IMPORTANCIA DE PARQUES URBANOS Y SU BIODIVERSIDAD
348	AE04	OE03-04	LA03-03.04	EJECUTAR PROYECTOS DE PARQUES URBANOS Y SU BIODIVERSIDAD
349	AE04	OE03-04	LA03-03.04	PARQUE URBANO DEL PACÍFICO
350	AE04	OE03-04	LA03-03.04	PARQUE EL PIÑEO
351	AE04	OE03-04	LA03-03.04	PARQUE EL TRIGAL
352	AE04	OE04-04	LA01-04.04	PLAN COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
353	AE04	OE04-04	LA01-04.04	PROGRAMA DE TALLERES FORMATIVOS EN TENENCIA RESPONSABLE EN JJVV
354	AE04	OE04-04	LA01-04.04	PROGRAMA DE CHARLAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL A TENEORES DE MASCOTAS
355	AE04	OE04-04	LA02-04.04	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN CANINOS
356	AE04	OE04-04	LA02-04.04	PROGRAMA DE CONTROL DE REPRODUCCIÓN EN FELINOS
357	AE04	OE04-04	LA02-04.04	ESTRATEGIA DE CONTROL DE PERROS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA
358	AE04	OE04-04	LA03-04.04	PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA
359	AE04	OE04-04	LA03-04.04	PROGRAMA DE APLICACIÓN DE ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO
360	AE04	OE04-04	LA03-04.04	ESTRATEGIA PARA MONITOREAR Y CONTROLAR EL VIRUS RÁBICO EN LA COMUNA
361	AE04	OE04-04	LA04-04.04	PROGRAMA DE APLICACIÓN DE DESINFECTANTES
362	AE04	OE04-04	LA04-04.04	PROGRAMA DE DESRATIZACIONES
363	AE04	OE04-04	LA05-04.04	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES
364	AE04	OE04-04	LA05-04.04	PROGRAMA DE APOYO A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS PARA EL ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES
365	OET	OET.01	LA01-OET.01	PLAN COMUNAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
366	OET	OET.01	LA02-OET.01	PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTEGRADA EN LA COMUNA
367	OET	OET.01	LA03-OET.01	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
368	OET	OET.01	LA04-OET.01	PLAN DE ASEGURAMIENTO ALIMENTARIA COMUNAL
369	OET	OET.01	LA05-OET.01	ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL
370	OET	OET.01	LA05-OET.01	PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS
371	OET	OET.01	LA06-OET.01	PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
372	OET	OET.01	LA07-OET.01	MODELO DE TRABAJO PARA INCORPORAR EL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD (DISEÑO Y MATERIALIDADES) EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA COMUNA
373	OET	OET.01	LA08-OET.01	ESTRATEGIA DE APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN EN LA SOSTENIBILIDAD
374	OET	OET.01	LA09-OET.01	PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SAN ANTONIO 2030, ENLAZADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
375	OET	OET.02	LA01-OET.02	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
376	OET	OET.02	LA01-OET.02	ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)

377	OET	OET.02	LA01-OET.02	SISTEMA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
378	OET	OET.02	LA02-OET.02	FORMACIÓN CIUDADANA PARA FOMENTAR LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
379	OET	OET.02	LA02-OET.02	INSTALACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS
380	OET	OET.02	LA02-OET.02	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS
381	OET	OET.02	LA03-OET.02	INSTALAR MECANISMOS DE TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
382	OET	OET.02	LA04-OET.02	POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
383	OET	OET.02	LA04-OET.02	ESTÁNDARES DE CALIDAD DE DATOS
384	OET	OET.02	LA04-OET.02	FUENTES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
385	OET	OET.02	LA04-OET.02	INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD
386	OET	OET.02	LA04-OET.02	IMPLEMENTAR EL ÍNDICE INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO MUNICIPAL (IIGAM)
387	OET	OET.02	LA05-OET.02	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
388	OET	OET.02	LA05-OET.02	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL
389	OET	OET.02	LA05-OET.02	ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
390	OET	OET.02	LA05-OET.02	ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
391	OET	OET.02	LA06-OET.02	REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COSOC
392	OET	OET.02	LA06-OET.02	INFORMES QUE SE DEBEN PRESENTAR AL COSOC
393	OET	OET.02	LA06-OET.02	ACTAS DEL COSOC
394	OET	OET.02	LA06-OET.02	ACUERDOS DEL COSOC
395	OET	OET.02	LA07-OET.02	AUDIENCIAS AL CONCEJO MUNICIPAL
396	OET	OET.02	LA07-OET.02	AUDIENCIAS CON EL ALCALDE
397	OET	OET.02	LA08-OET.02	CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
398	OET	OET.02	LA08-OET.02	CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS
399	OET	OET.02	LA09-OET.02	INFORMAR SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA (LEY 20.285)
400	OET	OET.02	LA09-OET.02	FISCALIZACIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
401	OET	OET.02	LA09-OET.02	SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN TRANSPARENCIA
402	OET	OET.03	LA01-OET.03	POLÍTICA DE CALIDAD
403	OET	OET.03	LA02-OET.03	PLAN DE MEJORAS
404	OET	OET.03	LA03-OET.03	GESTIÓN DE Y POR PROCESOS
405	OET	OET.03	LA03-OET.03	MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL
406	OET	OET.03	LA04-OET.03	CATASTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES
407	OET	OET.03	LA04-OET.03	PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO
408	OET	OET.03	LA04-OET.03	PROGRAMA DE EXTENSIÓN HORARIA
409	OET	OET.03	LA04-OET.03	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
410	OET	OET.03	LA04-OET.03	PROGRAMA DE MEJORA DE LOS RECINTOS DE ESPERA
411	OET	OET.03	LA04-OET.03	PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL
412	OET	OET.03	LA05-OET.03	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL USUARIO
413	OET	OET.03	LA05-OET.03	MANUAL DE ATENCIÓN AL USUARIO
414	OET	OET.03	LA05-OET.03	SATISFACCIÓN USUARIA DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES
415	OET	OET.03	LA05-OET.03	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO
416	OET	OET.03	LA06-OET.03	PAGOS ONLINE
417	OET	OET.03	LA06-OET.03	GESTIÓN DE RECLAMOS
418	OET	OET.03	LA06-OET.03	GESTIÓN DE PERMISOS Y COMODATOS
419	OET	OET.03	LA06-OET.03	GESTIÓN DE SUBVENCIONES
420	OET	OET.03	LA06-OET.03	GESTIÓN DE PATENTES

421	OET	OET.03	LA06-OET.03	GESTIÓN DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
422	OET	OET.03	LA07-OET.03	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
423	OET	OET.03	LA08-OET.03	PROGRAMA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS VÍA ONLINE
424	OET	OET.03	LA08-OET.03	SISTEMA DE AUTOCONSULTA DE TRÁMITES MUNICIPALES
425	OET	OET.03	LA08-OET.03	SISTEMA CLAVE ÚNICA
426	OET	OET.03	LA08-OET.03	SISTEMA SIMPLE
427	OET	OET.03	LA08-OET.03	SISTEMA FIRMAGOB
428	OET	OET.03	LA08-OET.03	SISTEMA DOCDIGITAL
429	OET	OET.03	LA08-OET.03	SISTEMA DATOSGOB
430	OET	OET.04	LA01-OET.04	ORDENANZA MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
431	OET	OET.04	LA01-OET.04	GESTIÓN DE LA ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
432	OET	OET.04	LA02-OET.04	POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO
433	OET	OET.04	LA03-OET.04	IDENTIDAD LOCAL
434	OET	OET.04	LA04-OET.04	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE GRUPOS Y COMUNIDADES
435	OET	OET.04	LA05-OET.04	CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
436	OET	OET.04	LA05-OET.04	ORGANIZACIONES DE PP.OO. DE SAN ANTONIO
437	OET	OET.04	LA05-OET.04	ESPACIOS Y/O CENTROS CEREMONIALES
438	OET	OET.04	LA05-OET.04	PROGRAMA DE TRABAJO DE PP.OO
439	OET	OET.04	LA06-OET.04	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN
440	OET	OET.04	LA06-OET.04	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD
441	OET	OET.04	LA07-OET.04	ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO
442	OET	OET.04	LA08-OET.04	SELLO CHILE INCLUSIVO: ESPACIOS PÚBLICOS
443	OET	OET.04	LA08-OET.04	SELLO CHILE INCLUSIVO: INSTITUCIONES PÚBLICAS
444	OET	OET.04	LA09-OET.04	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA
445	OET	OET.04	LA09-OET.04	PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS Y REHABILITACIÓN
446	OET	OET.04	LA09-OET.04	PROGRAMA DE TECNOLOGÍA ASISTIVA
447	OET	OET.04	LA09-OET.04	PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS
448	OET	OET.04	LA10-OET.04	PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO
449	OET	OET.04	LA10-OET.04	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER
450	OET	OET.04	LA10-OET.04	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR HOMBRES
451	OET	OET.04	LA11-OET.04	PROGRAMA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA COMUNA
452	OET	OET.05	LA01-OET.05	POLÍTICA DE INNOVACIÓN
453	OET	OET.05	LA02-OET.05	ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN
454	OET	OET.05	LA03-OET.05	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA GAMIFICACIÓN
455	OET	OET.05	LA04-OET.05	PROGRAMA PARA PROMOVER LA PROGRAMACIÓN EN LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE SAN ANTONIO.
456	OET	OET.05	LA05-OET.05	DESARROLLAR EL ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA IMSA
457	OET	OET.05	LA05-OET.05	PROYECTO LABORATORIO IMSA PARA LA INNOVACIÓN PÚBLICA
458	OET	OET.05	LA06-OET.05	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN ABIERTA ORIENTADA A LA SOSTENIBILIDAD
459	OET	OET.05	LA06-OET.05	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN ABIERTA EN LOS ÁMBITOS DE SALUD Y EDUCACIÓN
460	OET	OET.05	LA07-OET.05	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOCIAL
461	OET	OET.05	LA08-OET.05	ESTRATEGIA PARA CONVERTIR A SAN ANTONIO EN UNA SMART CITY



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **4956**

SAN ANTONIO, **23 DIC 2021**

REF.: APRUÉBESE EL PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Constitución Política de la República de Chile, texto promulgado Decreto Supremo N°1.150 de fecha 21.10.1980, Ministerio de Interior, refundida por Decreto N°100 de fecha 22.09.2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile;
2. Ley N° 21.289 de fecha 16.12.2020, Ministerio de Hacienda, Ley de presupuesto del sector público, correspondiente al año 2021;
3. Ley N° 19.175 de fecha 11.11.1992, Ministerio del Interior, ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional;
4. Ley N° 18.695 de Fecha 31.03.1988, Ministerio del Interior, ley orgánica constitucional de municipalidades, refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26.07.2006, Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades;
5. Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Ministerio del Interior; Subsecretaria del Interior, Ley orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de fecha 17.11.2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575;
6. Ley N° 21.125 de fecha 28.12.2018, Ministerio de Hacienda, ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021.
7. Ley N° 20.742 de fecha 01.04.2014, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales;
8. Ley N° 20.285 de fecha 20.08.2008, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública;
9. Ley N° 20.033 de fecha 01.07.2005, Ministerio del Interior, modifica la Ley N° 17.235, sobre impuesto territorial; el Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y faculta a las municipalidades para otorgar condonaciones que indica;
10. Ley N° 20.008 de fecha 22.03.2005, Ministerio del Interior; Subsecretaría del Interior, establece asignaciones que indica para funcionarios municipales y jueces de policía local;
11. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
12. Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal;

13. Ley N° 19.799 de fecha 12.04.2002, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma;
14. Ley N° 19.653 de fecha 14.12.1999, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del estado;
15. Ley N° 19.602 de fecha 25.03.1999, Ministerio del Interior, modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal;
16. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Ministerio del Interior; que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales;
17. Decreto Ley N° 3.551 de fecha 02.01.1981, Ministerio de Hacienda, que fija normas sobre remuneraciones y sobre personal para el sector público.
18. Decreto Ley N° 3.063 de fecha 29.12.1979, Ministerio del Interior, establece normas sobre rentas municipales refundida por Decreto N° 2.385 de fecha 20.11.1996, Ministerio del Interior, fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales;
19. Decreto Ley N° 1.263 de fecha 28.11.1975, Ministerio de Hacienda, decreto ley orgánico de administración financiera del estado;
20. Reglamento N°08, de 2019, Aprueba Reglamento sobre actos administrativos en el sistema de gestión documental;
21. Reglamento Interno de la Municipalidad de San Antonio "Manual de organización superior" aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.220 de fecha 24 de julio de 1997;
22. Decreto Alcaldicio N° 4882 de fecha 20.12.2021, apruébese el Presupuesto Área Municipal para el año 2022;
23. Decreto RRHH Exento N°4054 de fecha 03.11.2021 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°3363/2021 y designa subrogantes que indica;
24. Decreto Alcaldicio N° 2752 de fecha 05.07.2021, por el cual asume doña María Constanza Lizana Sierra el cargo de Alcaldesa Titular;
25. Decreto Alcaldicio N° 2586 de fecha 22.06.2021, que deja sin efecto el reglamento n° 10 de fecha 22.06.21 que establece la organización interna y funciones específicas de las unidades municipales de la Ilustre Municipalidad de San Antonio y aprueba acuerdo de concejo n° 171 s.o. n°16 de fecha 02.06.2021;
26. Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 31.01.2020, que aprueba Actualización del Plan Comunal De Desarrollo San Antonio 2019-2024 y sus Complementos;
27. Decreto Alcaldicio N° 9.694 de fecha 04.12.2013, por el cual asume doña Carolina Pavez Cornejo el cargo de Secretaria Municipal;
28. Certificado N°5933 de fecha 02.12.2021 sobre el acuerdo de concejo N°319 de la S.O N° 34 de fecha 01.12.2021, que el Concejo Municipal por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala, aprueban plan anual y presupuesto 2022 IMSA, en cumplimiento a la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el presupuesto municipal consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos. Y que además, forma parte de uno de los instrumentos que a lo menos debe contar el municipio para su gestión, de acuerdo al artículo 6° Decreto con Fuerza de Ley N° 1, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades;

SEGUNDO: Que, para el cumplimiento de sus funciones el municipio ha considerado las atribuciones esenciales y no esenciales indicadas en el artículo 5°, artículo 65° y artículo 79° de la Ley N° 18.695, ley orgánica constitucional de municipalidades;

TERCERO: Que, el proceso de formulación, discusión y presentación oportuna y en forma fundada del proyecto de presupuesto municipal, a la aprobación del concejo, ha sido realizado conforme a las normas legales vigentes, incorporando los siguientes anexos informativos de acuerdo a lo señalado por el artículo 56°, artículo 65° y artículo 82° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades;

CUARTO: Que, el Plan Comunal de Desarrollo constituye el principal instrumento de planificación de la comuna, y es función privativa de la Municipalidad elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo;

QUINTO: Que, el Plan Comunal de Desarrollo debe armonizar con los instrumentos de planificación, nacional, regional, provincial y local, y con las metodologías que abordan y miden el fenómeno de la pobreza desde un enfoque multidimensional;

SEXTO: Que, el Plan Comunal de Desarrollo 2019-2024 y sus complementos, se encuentra vigente mediante el Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 31.01.2020.

SÉPTIMO: Que, el Plan Anual de Acción Municipal se ejecuta a través de las distintas: Políticas, Planes, Programas y Proyectos para implementar el Plan de Desarrollo Comunal.

DECRETO:

1. Apruébese el Plan Anual de Acción municipal para el año 2022, en los términos presentados, aprobados por el concejo municipal y que forma parte del presente Decreto.

TIPO DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO DOCUMENTO
Plan Anual de Acción	Plan Anual de Acción 2022	PAA_PLADECO_2022

2. Establézcase la obligatoriedad por parte de cada una de las Direcciones Municipales, de:

- Designar un coordinador/a para gestionar y desplegar la información relativa al Pladeco y el seguimiento para el cumplimiento de las metas del Plan Anual de Acción.
- Entregar los informes y medios de verificación que evidencien el cumplimiento de metas y logro de objetivos.
- Participar en las instancias de trabajo institucional y territorial que para los efectos de ejecución del Plan Comunal de Desarrollo 2019-2024 se programen o se encuentren establecidas en las respectivas fichas de acción.
- Generar el Acta de Acuerdo Pladeco 2022 para cada programa comunitario o institucional, que permita la planificación de los principales desafíos, con objetivos concretos y actividades orientadas a metas, un cronograma con acciones específicas de cada Ficha de Acción del Pladeco 2022.

3. Designese a la Dirección de Coordinación de Desarrollo Físico como la Contraparte Técnica encargada de coordinar, monitorear, modificar e informar trimestralmente al Concejo Municipal del avance en la ejecución de las iniciativas contempladas en el Plan Anual de Acción del citado instrumento de planificación.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



CONSTANZA LIZANA SIERRA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DISTRIBUCIÓN:

-PROFESIONALES -
-ENCARGADOS -
-CONCEJO MUNICIPAL -
-PLADECO -
-OFICINA DE PARTES -
-DIRECTORES -
-JEFES -

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. 1. Plan Anual Municipal 2022- Código PAA_PLADECO_2022
2. 2 CERTIFICADO N° 5933 - SSMM



2540CE696

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799